



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS
REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA



Galicia en la Unión Europea

2.^a edición



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Representación en España
Paseo de la Castellana, 46
E - 28046 MADRID
Teléfono: (91) 431 57 11

Las informaciones contenidas en esta colección se han elaborado a partir del material facilitado por diferentes Direcciones Generales y Servicios de la Comisión Europea. También se ha contado con la colaboración de la Dirección General de Planificación del Ministerio de Economía y Hacienda y diversos Servicios de las Comunidades Autónomas.

En su redacción han participado D. José Antonio Nieto Solís y D. Alfonso Utrilla de la Hoz, profesores titulares de la Universidad Complutense de Madrid.

Nuestro agradecimiento a la Dirección General de Planificación y Relaciones con la U.E. de la Xunta de Galicia que nos ha proporcionado desinteresadamente el material fotográfico que se publica en este documento. Manuscrito terminado en septiembre de 1995.

Traducción: Comunicación Multilingüe.

Diseño: OPE

Dirección Técnica y rediseño de interiores: PUBLÍPOLIS, S.L.

Impresión: Impreso en España por GRAFOS, S.A.

Arte sobre papel. Zona Franca. Sector C. Calle D, n.º 36.
08040 Barcelona.

Depósito Legal: B-43361-1995

Reproducción autorizada, salvo con fines comerciales, siempre que se cite la fuente.

Fotografías: © Turgalicia, Xunta de Galicia (prohibida su reproducción).



ÍNDICE

Prólogo	2
Datos básicos	4
Galicia: Características Socioeconómicas	5
Las ayudas de la Unión Europea a Galicia (1989-1993)	11
Las nuevas estrategias de desarrollo en Galicia (1994-1999)	14
Direcciones útiles	23
Bibliografía básica	28
Glosario	35



Un tejido político, económico y social

PRÓLOGO

El artículo 23 del Acta Única Europea consagró el principio de la cohesión económica y social. En sus detalles más concretos, la integración europea es condición necesaria para la plena realización del gran mercado interior. Pero la conformación humana y social del proyecto europeo exige reforzar la vitalidad de todos los puntos de su amplia geografía y afirmar un sentimiento de solidaridad donde, parafraseando a Salvador de Madariaga, nada europeo nos sea ajeno. Expresiones como «política regional», «FEDER», «Fondo Social Europeo», «Marco Comunitario de Apoyo», «Fondo de Cohesión» o «Redes Transeuropeas» pierden, con estas consideraciones, su tono árido y cobran un carácter ilusionante. ¿Cómo mejorar el nivel de vida de todos los ciudadanos de la Unión? ¿Cómo dismantelar las barreras que aún nos separan? ¿Cómo, sin perder un ápice de eficacia y dinamismo, mantener tradiciones y tesoros locales que marcan, por encima de sistemas y normativas, la permanencia de una Europa unida en su diversidad?

La serie de publicaciones que, por segundo año consecutivo, edita la Representación en España de la Comisión Europea, pretende abrir un enfoque plural que cubra el abanico de actuaciones realizadas en cada Comunidad Autónoma con apoyo de los Fondos Estructurales y de las Iniciativas Comunitarias regionales. La presente versión, ampliada y revisada, sigue la pauta de ediciones similares aparecidas el año pasado en los demás países de la Unión.

La colección dedicada a las Comunidades españolas consta de veinte fascículos estructurados según un esquema único. En cada caso, se reseñan primero las particularidades socioeconómicas básicas, se pasa revista a continuación a las principales actuaciones del primer Marco Comunitario de Apoyo (1989-1993) y se concluye con el análisis de las propuestas contenidas en los programas de desarrollo regional aprobados para el quinquenio 1994-99. El conjunto se completa con datos que ilustran o amplían la información.

En la medida de lo posible, el texto se apuntala con ejemplos de intervenciones que, con ayuda comunitaria, se hayan realizado o iniciado o estén próximas a realizarse en cada Región. Conviene, sin embargo, observar que no siempre es fácil delimitar la parte que, en cada proyecto concreto, se ha beneficiado de fondos comunitarios. Los programas de desarrollo disfrutaron de mecanismos de apoyo general cuya ejecución específica corresponde a las administraciones centrales y autonómicas. Ni la pluralidad de actores involucrados

ni siquiera la generosa cuantía de los fondos —cuyo origen es, en gran parte, el propio contribuyente español— deben hurtarnos la realidad sociopolítica básica del desarrollo regional: al participar de la política regional comunitaria, las Autonomías quedan implicadas en un vasto plan europeo que reclama racionalidad a las actuaciones, cataliza las posibilidades endógenas y optimiza con garantía los recursos disponibles.

Los datos relacionados en modo alguno alcanzan a exponer, en la cuasi totalidad de las actuaciones analizadas, el alcance real de la solidaridad que muestra la Unión Europea con las Comunidades Autónomas para auparlas hasta los niveles de bienestar que se registran en las regiones europeas más desarrolladas. Los Fondos Estructurales no dejan de ser una medida más entre la panoplia de instrumentos financieros posibles. A quien de verdad toca la responsabilidad del éxito en el proceso de convergencia, es a los ciudadanos, que, en cada Región, deberán rentabilizar al máximo los efectos de las actuaciones emprendidas y los beneficios generales que brinda un Espacio Común Europeo donde los intercambios son cada vez más fluidos y donde el progreso se afianza.

Sirva además esta colección como aportación nuestra a la información global que, con motivo de la segunda Presidencia española de la Unión, se ha ofrecido a los agentes económicos y sociales. Diez años después de nuestra integración en Europa, es ya visible un amplio elenco de intervenciones comunitarias que han transformado el paisaje de las Regiones españolas. Regiones que, con inmediatez física, encarnan de modo natural los principios de subsidiariedad, transparencia y acercamiento al ciudadano que rigen la nueva arquitectura de las instituciones europeas. El progreso de las Regiones nos autoriza a confiar en que, salvando las dificultades, la Unión Europea proseguirá una andadura que, en los albores del siglo XXI, deberá garantizar su ampliación y consolidación.



Gonzalo Velasco

Director de la Representación
de la Comisión Europea en España



DATOS BÁSICOS

Año 1991	EUR15	ESPAÑA	GALICIA
Superficie en % (1992)	100	15,6	0,9
Población en % (1992)	100	10,6	0,8
PIBppc* en % (1992)	100	8,2	0,5
PIB por habitante ppc* en % (1992)	100	77	59
Densidad demográfica (Habitantes/km ²)	114	77	95
Evolución demográfica (% 1981-1991)	0,3**	0,3	-0,1
Población menor de 25 años en %	33,3**	36,2	33,1
Población mayor de 65 años en %	14,5**	13,5	15,8
Tasa de natalidad en %	1,1**	1,0	0,8

* ppc: paridades de poder de compra (véase glosario).
 ** EUR12.
 FUENTE: EUROSTAT. Regiones, Anuario Estadístico (1994) y Régions, Statistiques en Bref (1995).

Año 1991	EUR12	ESPAÑA	GALICIA
% de empleo en la agricultura sobre empleo total	6,4	10,9	30,2
% de empleo en la industria sobre empleo total	33,3	33,0	25,8
% de empleo en los servicios sobre empleo total	60,3	56,1	44,0

FUENTE: EUROSTAT. Regiones, Anuario Estadístico (1994).

Año 1993	EUR12	ESPAÑA	GALICIA
Tasa de actividad*	55,1	47,2	49,2
Tasa de actividad hombres	67,8	63,8	63,2
Tasa de actividad mujeres	43,4	31,9	37,0
Grado de dependencia**	1,2	1,6	1,4
Tasa de paro	10,4	21,3	17,0
Tasa de paro hombres	9,2	17,7	14,6
Tasa de paro mujeres	12,2	28,0	20,6
Tasa de paro < 25 años	19,1	37,1	31,5

* Relación entre la población activa y la población total en edad de trabajar (1991).
 ** Relación entre la población inactiva y la población activa (1991).
 FUENTE: EUROSTAT. Regiones, Anuario Estadístico (1994) y Régions, Statistiques en Bref (1995).



GALICIA: CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

1.1. Rasgos básicos

La Comunidad Autónoma de Galicia, con 2,7 millones de habitantes y una extensión de 29.434 km², se sitúa en el noroeste de la península y está constituida por cuatro provincias (A

Coruña, Lugo, Ourense y Pontevedra) con un total de 313 municipios, de los que sólo siete (las capitales de provincia, además de Santiago de Compostela, Vigo y Ferrol) tienen más de 50.000 habitantes y en los que habita un tercio de la población de la región.

Galicia ocupa el 0,9% del territorio de la Unión Europea y el 5,8% de la extensión de España. Su población representa el 0,8% de los habitantes de la Europa de los Quince y el 7% del total de la población española.

Galicia tiene una orografía relativamente accidentada, un 31% del territorio supera los 600 metros de altitud. La mayor parte de la

población reside en las zonas próximas a la costa, mientras que el interior registra un proceso de despoblamiento, una acusada dispersión de la población y una escasez de infraestructuras, lo que dificulta en gran medida sus posibilidades de desarrollo.

Photographs removed due to copyright restrictions.



La dualidad demográfica se refleja también en la pirámide poblacional, en la que se observa un paulatino aumento de personas mayores de 64 años, acompañado de una presencia más reducida de jóvenes menores de 15 años de edad. En conjunto, pese a que los procesos migratorios de décadas anteriores han cesado, la cifra absoluta de población residente en Galicia ha experimentado un ligero descenso en los últimos años.

La Comunidad Autónoma de Galicia también presenta rasgos específicos en el ámbito laboral. La tasa de población activa es ligeramente superior a la media española y se aproxima a la registrada en la Unión Europea. Sin embargo, las tasas de desempleo son más

reducidas que en el conjunto de regiones españolas y no afectan con tanta intensidad a los jóvenes ni a las mujeres, pese a registrar valores más elevados de lo que suele ser habitual en los países de la Unión Europea.

El 33,1% de la población tiene menos de 25 años, mientras que el 15,8% supera los 65 años de edad, siendo estos porcentajes en la Unión Europea el 33,3% y el 14,5% respectivamente.

Galicia aporta el 5,8% del PIB español. De dicha riqueza, el 60,5% se genera en las actividades de servicios, algo más del 31% en

la industria y la construcción y aproximadamente el 8,5% en la agricultura. Aunque esta última cifra duplica ampliamente la correspondiente al peso de la agricultura en el conjunto del PIB europeo, su reducción durante los últimos años ha sido muy importante.

Año 1994	ESPAÑA	GALICIA	A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA
Superficie km ²	504.750	29.434	7.876	9.803	7.278	4.477
Población	39.061.367	2.727.026	1.097.374	381.975	349.956	897.721
Población en %	100	6,96	2,81	0,98	0,90	2,30
PIB en %	100	5,80	2,47	0,70	0,71	1,98
Participación de la agricultura en el PIB	5,04	8,53	6,62	13,09	7,25	10,35
Participación de la industria en el PIB	21,67	19,81	20,32	17,02	18,33	19,96
Participación de la construcción en el PIB	7,91	11,11	10,15	11,67	13,82	10,91
Participación de los servicios en el PIB	65,38	60,55	62,91	58,22	60,60	58,78

Los datos provinciales se refieren al % sobre el Valor Añadido Bruto en 1993.

FUENTE: Fundación FIES y Banco Bilbao Vizcaya.

Año 1994	ESPAÑA	GALICIA	A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA
PIB por habitante	100	83,34	88,1	71,9	78,9	86,0
Renta familiar disponible por habitante	100	93,57	92,9	85,6	98,8	97,7
Convergencia relativa desde 1985 en el PIB por habitante	0*	+1,29	+1,6	-4,6	+6,9	+2,9
Convergencia relativa desde 1985 en la renta familiar disponible por habitante	0**	+5,28	+5,5	+2,2	+8,9	+6,8

Los datos provinciales se refieren a 1993.

* +8,90 con respecto a la Unión Europea.

** +8,92 con respecto a la Unión Europea.

FUENTE: Fundación FIES y Banco Bilbao Vizcaya.

El PIB per cápita gallego, medido en paridad de poder de compra, se sitúa en el 59% de la media europea. Es dieciocho puntos inferior a la media nacional, lo que refleja las mayores necesidades relativas de esta Comunidad Autónoma en materia de desarrollo económico.

No obstante, la renta familiar ha tenido un comportamiento claramente positivo durante los últimos años, hasta alcanzar el 93% de la media nacional y, en consecuencia, el proceso global de convergencia con las restantes regiones españolas y comunitarias a lo largo de los últimos diez años ha sido francamente favorable, aunque no haya tenido toda la intensidad que hubiera sido deseable.

La economía gallega representa el 0,5% del PIB comunitario y el 5,8% del PIB español. Su PIB por habitante se encuentra en el 59% de la media europea y en el 83% del nivel relativo al conjunto de la economía española.

Por estas razones, la Comunidad Autónoma de Galicia precisa un conjunto de acciones que faciliten la vertebración de su territorio y estimulen el potencial endógeno y las relaciones con el resto de Europa. Con el apoyo de la Unión Europea se pretende reforzar las actuaciones ya emprendidas por las autoridades locales, regionales y nacionales y combatir la ambivalencia existente en la estructura económica de Galicia, donde subsisten sectores estructuralmente atrasados con actividades claramente competitivas en el contexto europeo.

Esas diferencias se observan asimismo en otros aspectos socioeconómicos de Galicia, por ejemplo en la configuración de los asentamientos poblacionales o en la concentración de las inversiones productivas, por lo



que resulta prioritario diseñar estrategias de desarrollo que aumenten la cohesión de la sociedad gallega, atendiendo tanto sus propias exigencias internas como las requeridas para una correcta inserción en Europa.

1.2. Bases para el desarrollo regional

La agricultura y la ganadería de Galicia dan empleo al 30,2% del total de la población activa, mientras que en la Unión Europea esa misma cifra alcanza un nivel medio del 6,4%.

El Plan de Desarrollo Regional, referencia básica para el Marco Comunitario de Apoyo que se está aplicando en Galicia, señala los factores más favorables y los principales obstáculos para el desarrollo de esta Comunidad Autónoma.

Entre los factores favorables cabe mencionar:

- 1) Los recursos naturales (agrarios, forestales, minerales y marítimos), que ofrecen un importante potencial productivo y de crecimiento.
- 2) La mejora de las infraestructuras que está experimentando la región, esencial para las conexiones con el resto de regiones de la península.
- 3) Los sectores productivos profundamente arraigados en el tejido socioeconómico y con expectativas favorables de crecimiento, pese a las dificultades que atraviesan actualmente.
- 4) El turismo, basado en una oferta variada y original y en un patrimonio natural e histórico de enorme valor.

Año 1993	ESPAÑA	GALICIA	%/TOTAL
Vías de gran capacidad en km*	7.404	238	3,21
Turismos	13.440.694	903.027	6,72
Vivienda familiar por 1.000 habitantes**	435	416	96
Líneas telefónicas instaladas	15.944.149	878.348	5,51
Médicos colegiados	159.291	9.370	5,88
Camas hospitalarias**	164.451	11.046	6,72
Pensiones de la Seguridad Social (miles)	6.605,6	594,7	9,00
Gasto anual medio por hogar en pesetas**	2.527.105	2.377.273	94

* Autopistas, autovías y red de carreteras de doble calzada.

** 1991.

FUENTE: INE.

Photographs removed due to copyright restrictions.

Fachada del Palacio de Congresos de A Coruña.

- 5) La cualificación de la mano de obra de la región, que facilita la modernización de la estructura económica gallega.

Sin embargo, el crecimiento de la economía de esta región tiene que hacer frente a los siguientes obstáculos:

La agricultura sólo representa el 8,5% del PIB gallego. Los servicios, por el contrario, suponen el 60,5% del PIB y dan empleo al 44% de los trabajadores.

- 1) La fuerte dependencia de un sector agrario caracterizado por su bajo nivel de desarrollo tecnológico, la fragmentación de la propiedad agrícola, la escasez de equipamientos y el exceso de mano de obra, lo cual dificulta las actividades de apoyo a unas producciones altamente especializadas en sectores excedentarios en la Unión Europea.
- 2) La estructura productiva del sector pesquero, condicionada por las restricciones de acceso a los caladeros tradicionales, circunstancia que influye en la disminución de la capacidad financiera de un sector permanentemente necesitado de modernización.

Photographs removed due to copyright restrictions.

Fachada de Casa de Brandariz, en Arzúa. A Coruña. (Turismo Rural).

- 3) Las dificultades para gestionar el patrimonio forestal, protegerlo contra los incendios y convertirlo en un sector estratégicamente conectado con la industria y, por ello, favorecedor del desarrollo de la región.
- 4) Los problemas del sector industrial, muy concentrado en los ejes Coruña-Ferrol y Vigo-Pontevedra y seriamente afectado por procesos de reconversión, lo que obstaculiza determinadas vías de especialización productiva, repercute negativamente sobre un incipiente tejido de pequeñas empresas e impide los efectos dinámicos que podrían derivarse del desarrollo de las actividades de servicios.
- 5) Pese al esfuerzo realizado, las todavía significativas carencias en infraestructuras de comunicaciones y transportes y en dotaciones sociales, educativas, sanitarias y de investigación.

El objetivo fundamental de las estrategias de desarrollo previstas para los próximos años consiste en favorecer un crecimiento sostenible y equilibrado de la economía para mejorar la calidad de vida de la población y el equilibrio territorial. Se pretende continuar las acciones emprendidas en los últimos años e impulsar a medio-largo plazo la convergencia de Galicia con el resto de la economía europea.



LAS AYUDAS DE LA UNIÓN EUROPEA A GALICIA (1989-1993)

Las características económicas y sociales de Galicia la situaron entre las regiones del Objetivo 1 beneficiarias de recursos financieros de la Unión Europea canalizados a través de los Fondos Estructurales comunitarios, en especial el FEDER.

La tasa de actividad en Galicia es del 49,2%, frente al 55,1% de media de la Unión Europea. El paro alcanza al 17% del total de la población activa, mientras que en el conjunto de países europeos no supera el 10,4%.

También han participado en el desarrollo de la región otros Fondos Estructurales, por ejemplo, el FEOGA que aportó el 55,9% de los fondos destinados al Programa Operativo aplicado en Galicia entre 1991 y 1993 y cuyo presupuesto era de 13.742 millones de pesetas. Este Programa, incluye diversos ejes de acción, entre los que cabe mencionar los siguientes:

— En primer lugar, el desarrollo de los sectores industriales, de servicios y artesanos, así como la concesión de ayudas para la creación de empresas, en particular PYME, y la promoción de inversiones. Se establecieron también objetivos específicos en materia de desarrollo local que hicieron posible, por ejemplo, la creación de centros de artesanía (en Santiago y en Lugo) y la puesta en funcionamiento de un centro de diseño industrial en Ferrol.

— En segundo lugar, el programa de desarrollo para Galicia, aplicado a principios de los años noventa, incluía distintas medidas en favor del turismo: rehabilitación de casas, mejor aprovechamiento de zonas rurales y recuperación, mantenimiento y promoción de los recursos de interés cultural y turístico.

— En tercer lugar se contemplaba el fomento de la actividad económica, con iniciativas como las ayudas para la construcción de la planta de tratamiento de residuos de Somozas (La Coruña), la construcción y dotación de edificios para el Instituto Tecnológico de El Ferrol y el Laboratorio de Porriño (Pontevedra) o los programas de equipamientos de Barco de Valdeorras (Orense) y La Grela (La Coruña).

Photographs removed due to copyright restrictions.



	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
FEDER	4,1	3,3	4,1	6,6	10,0	3,9	37,2	27,3
FSE	0,2	0,5	0,2	0,2	0,2	1,5	1,2	1,9
FEOGA-Orientación*	—	—	0,9	4,5	3,8	11,0	8,9	15,8
Fondos Estructurales	4,3	3,8	5,2	11,3	14,0	16,4	47,3	45,0
FEOGA-Garantía**	—	—	—	—	—	—	—	0,5
Fondo de Cohesión***	—	—	—	—	—	—	—	2,5

* Y otros recursos del sector agrario y pesquero.

** Provisión de fondos efectuados a la Comunidad Autónoma para pagos directos con cargo al FEOGA.

*** Importe aprobado.

FUENTE: Banco de España, Ministerio de Economía y Hacienda y Ministerio para las Administraciones Públicas.

En miles de millones de pesetas.

— Finalmente, se establecían otras prioridades, como el desarrollo de los recursos humanos y el apoyo a la asistencia técnica, haciendo así posible canalizar ayudas destinadas a mejorar la formación y los equipamientos y realizar estudios y proyectos en dichos ámbitos.

Galicia, una región necesitada de reformas estructurales, ha recibido de la Unión Europea un importante volumen de ayudas que ya han tenido positivas consecuencias para las infraestructuras, la reconversión industrial, la modernización agrícola, el estímulo a los programas de recualificación profesional o la mejora de los servicios empresariales. La cuantía absoluta y relativa de la ayuda europea irá en aumento en los próximos años.

Una serie de iniciativas de distinto alcance ha completado la colaboración europea con las autoridades locales, regionales y nacionales. En 1992, por ejemplo, la Unión Europea contribuyó a paliar los efectos provocados por el hundimiento del petrolero «Mar Egeo». La región se benefició también de los recursos facilitados para la mejora del ferrocarril Lalín-Santiago, la autopista entre Vigo y la frontera portuguesa, el desvío de la carretera de Mondoñedo y la ampliación de los aeropuertos.

En total, durante el periodo 1989-1993, los Fondos Estructurales destinaron 905,75 millones de ecus a Galicia, de los que 544,58 procedieron del FEDER, 177,21 del FSE, y casi 184 del FEOGA-Orientación.

En el sector agrícola se rehabilitaron casi 67.000 hectáreas, se crearon más de 800 km de vías agrarias, se abrieron 1.400 km de cortafuegos y se reforestaron 10.648 hectáreas de bosque. Más de 59.000 agricultores y ganaderos recibieron apoyo para permanecer en zonas especialmente

difíciles o montañosas, y más de 1.500 productores recibieron ayudas para la modernización de sus actividades y el establecimiento de jóvenes agricultores.

En materia educativa, la Comunidad Autónoma de Galicia participó en numerosos proyectos de intercambio con otras Universidades Europeas a través de los programas COMETT, ERASMUS, LINGUA y PETRA. Además, el Fondo Social Europeo, durante 1993 y 1994, aportó 21.809 millones de pesetas para combatir el desempleo y realizar cursos de formación de los que se beneficiaron un total de 94.000 personas.

En el ámbito de la Investigación y el Desarrollo, diversas organizaciones regionales participaron en contratos de investigación con otros centros europeos, lo que supuso una importante contribución de la Unión Europea al desarrollo de estas actividades en Galicia.

En concreto, de 1987 a 1994, se realizaron 46 contratos de investigación en Galicia por valor de 4,3 millones de ecus. Cabe destacar los celebrados con la Empresa Nacional de Celulosa, S.A., Caolines de Bimianzo, S.A., Coren Frigolouro, las Universidades de Santiago, Vigo y La Coruña, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el Instituto Español de Oceanografía y las empresas José Antonio Lomba Camina, S.A., Losan, S.A., Cultigar, S.L., Bonsai-Flora SAT 682 XUGA y Bandas, S.A.

El apoyo de la Unión Europea a Galicia ha ido en aumento a lo largo de los últimos años. Los Fondos Estructurales, y especialmente el FEDER, canalizaron una parte muy importante de los recursos presupuestados en los programas de desarrollo aplicados en el periodo 1989-1993.

Asimismo, durante el periodo 1990-1994 se llevaron a la práctica 16 proyectos COMETT. La participación total de la Unión Europea ascendió, en este caso, a 472.780 ecus.

Se trata, en muchas ocasiones, de pequeñas acciones concretas que completan una estrategia de desarrollo destinada a mejorar las conexiones y el nivel de vida de las regiones europeas y sus ciudadanos. La atención prioritaria que la Unión Europea ha prestado hasta ahora a Galicia se reforzará en el marco de la mejora de la cohesión intraeuropea hasta el final de la década.



LAS NUEVAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO EN GALICIA (1994-1999)

La estrategia de desarrollo de Galicia para el periodo 1994-1999, contempla distintas acciones prioritarias, agrupadas en los ejes de desarrollo recogidos en el cuadro adjunto. El coste total de las inversiones previstas asciende a 2.302,93 millones de ecus. De ellos, un total de 1.224,89 consistirán en contribuciones de los Fondos Estructurales.

Distintas iniciativas comunitarias completaron las ayudas destinadas a aproximar el nivel de vida de los habitantes de la región gallega al resto de ciudadanos de la Unión Europea.

No obstante, si se tienen en cuenta otras medidas complementarias, apoyadas también por la Unión Europea en aplicación de los programas regionales y plurirregionales, el volumen total de las ayudas comunitarias a Galicia puede verse incrementado de forma importante a lo largo del periodo.

Algunas de las acciones propuestas para los próximos años ya se han iniciado. Los ejemplos que, sin carácter exhaustivo, se recogen a continuación dan idea de la amplitud y complejidad de las medidas contempladas, así como del margen de maniobra que su aplicación ofrece en Galicia.

Photographs removed due to copyright restrictions.

3.1. Infraestructura de base

La Unión Europea ha previsto para los próximos años apoyar diversos proyectos relacionados con las distintas redes viarias y de ferrocarril, puertos, aeropuertos y transporte combinado. En su mayoría estas prioridades han sido señaladas en el Plan Económico de Galicia y en el Programa Operativo aplicable en la región a lo largo del periodo 1994-1999.

Por ejemplo, en materia de integración y articulación territorial, se van a realizar los proyectos de la Autovía del Noreste, el acondicionamiento de las carreteras nacionales N-525, N-540 y N-640, la modernización de infraestructuras ferroviarias, obras en los puertos y aeropuertos y mejora de los servicios de telecomunicaciones.

	Coste total	Gasto público total	Subvenciones comunitarias	Finan. pública nacional	Sector Privado
Integración y articulación territorial	458,76	458,76	300,40	158,36	0,00
Desarrollo del tejido económico	761,84	274,14	198,75	75,39	487,70
Turismo	47,89	24,78	15,49	9,29	23,11
Agricultura/Desarrollo rural	449,52	436,21	316,25	119,96	13,31
Pesca	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Infraestructura de apoyo a las actividades económicas	302,63	302,63	183,42	119,21	0,00
Valorización de recursos humanos	276,84	276,84	206,36	70,48	0,00
Asistencia técnica, acompañamiento e información	5,44	5,44	4,22	1,22	0,00
Total*	2.302,93	1.778,80	1.224,89	553,91	524,13

* El conjunto de las acciones estructurales asignables a la región para el conjunto del periodo asciende a 3.268 millones de ecus.

FUENTE: COMISIÓN EUROPEA.

En millones de ecus.

Además, se contempla la plena integración, dentro de las redes transeuropeas de transporte, de los puertos de El Ferrol, La Coruña y Vigo, y de los aeropuertos de Santiago, Vigo y La Coruña. Está prevista la mejora de todos ellos, así como la del Puerto de Marín.

La cohesión interna y la atención especial al desarrollo de las regiones menos avanzadas constituyen objetivos prioritarios del proceso de integración europeo.

También se ha previsto el acercamiento de Galicia a la red de alta velocidad peninsular y el desarrollo de la intermodalidad de los transportes. La Administración Autonómica va a realizar, en concreto, las siguientes vías de alta velocidad: Monforte-Lalín, Padrón-Ribeira, La Coruña-Carballo y la vía rápida del Salnés.

En materia de telecomunicaciones se completará la extensión del servicio telefónico a todo el medio rural de Galicia y se facilitará el servicio de comunicaciones a las PYME. También se prevé la creación de infraestructuras para la televisión local por cable, además de la digitalización de la red de difusión de televisión y radio.

3.2. Recursos humanos

En materia educativa destacan las siguientes actuaciones:

- Construcción y mejora de centros de enseñanza básica y media y atención particular a la formación del profesorado.



- Actualización de las cualificaciones profesionales y fomento de nuevas enseñanzas y profesiones, entre ellas las agrarias y marinas (formación de mariscadores y acuicultores).
- La mejora y ampliación de los campus universitarios, laboratorios y bibliotecas.

En concreto, se ha previsto la realización de las siguientes actuaciones: Facultad de Humanidades, Facultad de Ciencias de la Información, Escuela Politécnica, Centro Superior de Hostelería, Creación de un Centro Regional de Formación de Correos y Telégrafos,

Equipamiento de formación de adultos y Formación profesional en Centros Penitenciarios.

Las acciones previstas en el Objetivo 1 de los Fondos Estructurales para el periodo 1994-1999 incluyen inversiones en Galicia por valor de 2.303 millones de ecus, de los que 1.225 millones serán subvenciones de la Unión Europea.

Se realizará un esfuerzo especial de colaboración con los programas ocupacionales y de formación de cuadros gerenciales y técnicos para las PYME, así como de inserción y reinserción de demandantes de empleo. Como complemento de estas acciones, se incentivarán los programas de investigación y

desarrollo tecnológico, en particular los que faciliten la conexión entre centros públicos y empresas. También recibirán especial atención los aspectos vinculados a las políticas sociales y de atención a la población.

3.3. Apoyo a las actividades productivas

Se desarrollarán las actividades que impulsen la ordenación del sector industrial y las PYME mediante la mejora de la calidad y la productividad, la creación de parques empresariales y otras acciones diversas sobre el equipamiento del suelo y la promoción del sector naval.

En materia agrícola y de desarrollo rural, se propugna una serie de acciones encaminadas a su adaptación a la Política Agrícola Común, modernizando las estructuras y garantizando la mejora de la calidad de vida de la población.

En concreto, se han previsto proyectos de:

- reestructuración de la propiedad de la tierra;
- mejora de la tecnología agroalimentaria;

Photographs removed due to copyright restrictions.

Vista aérea del Monte do Castro y la ciudad de Vigo.

- mejora de la calidad de los productos;
- formación para la gestión de la empresa agraria;
- integración sectorial de producción, industrialización y comercialización;
- investigación aplicada y promoción de nuevos productos.

3.4. Sector pesquero

El sector pesquero, dado su arraigo en la sociedad gallega, ha tenido y tiene una importancia capital para el desarrollo de la economía de esta Comunidad Autónoma. Sus más de 80 puertos están sufriendo la disminución de una actividad que directa e indirectamente repercute sobre los niveles de empleo de la región. El 4,5% de la población activa trabaja en el sector pesquero y solamente en Vigo la flota congeladora genera más de 5.000 empleos directos.

En la actualidad, la flota gallega la forman casi 9.000 unidades, de las que 8.400 practican la pesca costera, del orden de 400 la pesca en aguas comunitarias no nacionales y unas 300 unidades faenan en aguas internacionales.

La actividad pesquera, muy diversificada, depende en gran medida de los acuerdos internacionales suscritos por la Unión Europea.

Las dificultades de acceso a otras aguas afectan en particular a la flota congeladora, especialmente a la que opera en aguas de la NAFO, y a la flota bacaladera. El resto de la flota presenta problemas de rentabilidad, pese a su experiencia y posibilidades de incrementar la competitividad. El marisqueo, la acuicultura y la industria transformadora también requieren medidas específicas para mejorar su viabilidad.

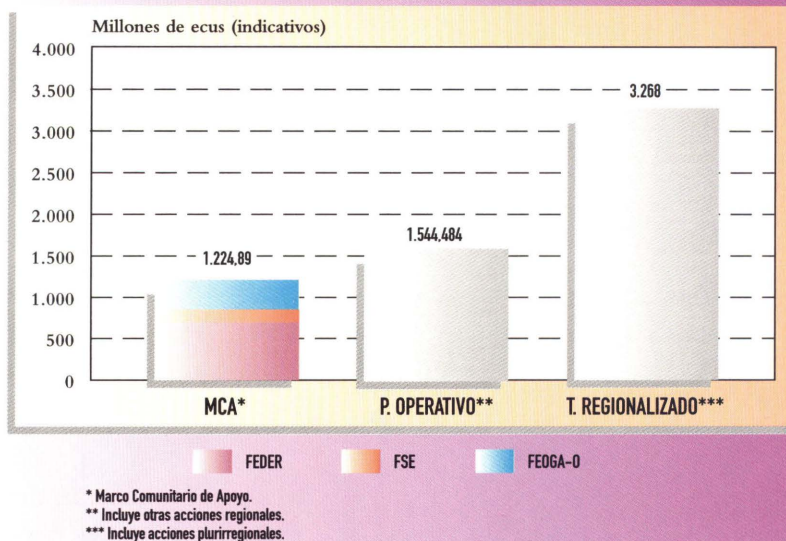
La reordenación del sector pesquero podría realizarse mediante:

- la adaptación de la flota a los recursos disponibles;
- la renovación y modernización de la flota, sin que ello suponga necesariamente un aumento de capacidad;
- la consolidación del sector acuícola, mediante su modernización, reducción de la contaminación orgánica y desarrollo de nuevas especies;
- la mejora de la comercialización y de las industrias transformadoras: control de la calidad, tratamiento de residuos e instalación de equipos auxiliares;
- el acondicionamiento de los equipamientos y muelles de carga y descarga;
- la promoción de productos pesqueros con campañas publicitarias, encuestas sobre consumo, estudios de mercado y ferias y salones específicos;
- la recuperación y acondicionamiento de zonas marinas, así como la creación de reservas marinas;
- el desarrollo de otras medidas complementarias (formación, reducción de la siniestralidad, creación de empleos alternativos, etcétera).

En los próximos años, la Unión Europea reforzará su programa de acción en Galicia de acuerdo con las autoridades locales, regionales y nacionales.

La reestructuración del sector pesquero, así como la atención a los problemas sociales a él vinculados, son objetivos fundamentales en Galicia y cuentan también con el apoyo creciente de la Unión Europea.

AYUDAS ESTRUCTURALES A GALICIA. PERIODO 1994-1999



3.5. Medio ambiente

Entre las medidas de protección del medio ambiente cabe destacar las destinadas a mejorar:

- la gestión y tratamiento de residuos (residuos urbanos, industriales, hospitalarios, agrícolas, ganaderos...);
- el saneamiento y tratamiento de aguas residuales;
- el saneamiento de las rías gallegas;
- la lucha contra la contaminación atmosférica;
- la protección del medio ambiente natural y los espacios naturales;
- las restauraciones mineras.

De acuerdo con estas medidas, se han previsto obras hidráulicas e infraestructuras energéticas que faciliten las condiciones de producción y mejoren la calidad de vida de la población: las infraestructuras eléctricas, la construcción de gasoductos, el abastecimiento de agua, la defensa contra las inundaciones, la protección de zonas húmedas y las correcciones hidrológico-forestales. Todo esto parte de los ejes de



desarrollo que la Unión Europea se propone apoyar en la Comunidad Autónoma de Galicia.

3.6. Turismo

El turismo selectivo y de calidad, así como la variada oferta turística, son muy interesantes en un espacio tan rico en recursos naturales y patrimonio artístico y cultural como es Galicia.

Se proponen, entre otras, las siguientes acciones:

Entre los ejes prioritarios de desarrollo se encuentran las acciones en materia de integración y articulación territorial, infraestructura de apoyo a las actividades económicas y valorización de los recursos humanos.

- la restauración de monumentos y su señalización y el acondicionamiento de espacios naturales y de singular valor paisajístico;
- la expansión del turismo rural y de balnearios y del turismo verde (deportes de naturaleza y museos etnográficos);
- el fomento de la calidad en la hostelería y la creación de un Centro Superior de Hostelería;
- la creación de circuitos turísticos y la mejora de la promoción y comercialización del sector (congresos, convenciones, etc.).

El Programa Operativo que ha permitido la puesta en marcha del Marco Comunitario de Apoyo a Galicia prevé la concesión de ayudas económicas a empresas privadas y a familias para la rehabilitación de pazos, casas solariegas, casas de labranza, balnearios, además de monasterios, conventos, iglesias, hórreos o cruceiros que formen parte de las rutas turísticas gallegas.

3.7. Otras acciones

La Comunidad Autónoma de Galicia va a utilizar, por primera vez, el menanismo de «subvenciones globales» gestionadas por el Instituto Gallego de Promoción Económica y destinadas a potenciar la estructura, modernización y competitividad de las pequeñas y medianas empresas gallegas.

Con carácter general, dada su repercusión sobre la infraestructura de apoyo al conjunto de la actividad económica, se ha previsto una gama de acciones para los próximos años, entre las que cabe señalar las de:

**Photographs removed due
to copyright restrictions.**

Castro de Santa Tecla, en A Guarda. Pontevedra.

- Abastecimiento de aguas, defensa contra las inundaciones y encauzamiento de los ríos Limia, Eume, Subia, Anllóns, Umia y Lagares, entre otros.
- Construcción de los gasoductos de Lugo y Ourense.
- Puesta en funcionamiento de un sistema de tratamiento y eliminación de residuos sólidos.
- Homologación de los laboratorios de Medio Ambiente, Metalúrgico y de Materiales Preciosos, y Centro de Pizarras y Granitos.
- Ampliación del Hospital Clínico de Santiago y creación del Hospital del Salnés y del Hospital de Barbanza.
- Cierre de la red de 400 kv. en Galicia.
- Traslado de las instalaciones de CLH, S.A. en Vigo.
- Mejora de las instalaciones sanitarias para la población reclusa.

Con estas y otras acciones, la Unión Europea espera contribuir al esfuerzo llevado a cabo por las instancias locales, regionales y nacionales

para aproximar el nivel de vida de su población al registrado en otras regiones europeas.

El cumplimiento de estos objetivos se verá reforzado con los recursos suministrados a través del nuevo instrumento financiero de cohesión, creado por el Tratado de la Unión Europea. Su preocupación por facilitar el desarrollo de las redes transeuropeas de transportes, comunicaciones y suministro de energía y la defensa del medio ambiente también contribuirán a la convergencia económica de Galicia con la Unión Europea.

Las relaciones con instituciones de otras regiones europeas se vieron facilitadas gracias a las iniciativas en materia de educación e investigación.

Algunos de los proyectos, como la mejora de los accesos a Santiago de Compostela o la Autovía de las Rías Bajas, ya han recibido el apoyo de la nueva política europea de

cohesión. En los próximos años estas iniciativas se ampliarán y extenderán a otras zonas de la geografía gallega.

Acciones puntuales y proyectos de amplio alcance forman parte de los programas destinados a favorecer la cohesión interna y facilitar las relaciones entre las regiones europeas. La Unión Europea pretende colaborar activamente en el desarrollo de sus regiones y la mejora del nivel de vida de los ciudadanos.

Photographs removed due to copyright restrictions.



Centros de información y documentación europea

DIRECCIONES ÚTILES

La Comisión Europea ha creado una red de centros de información y documentación en el territorio español, para que todos los ciudadanos tengan acceso a la información comunitaria.

Esta red está compuesta de centros con diferentes cometidos que tienen cierta complementariedad en cuanto a su especialización y a su localización geográfica.

En las **Eurobibliotecas** e **Info Point** puede consultarse la documentación básica de la Unión Europea.

Al mundo de la Universidad están particularmente destinados los **Centros de Documentación Europea** (CDE), estatuto otorgado a universidades donde se estudia o investiga sobre la integración europea. Los CDE reciben un servicio automático de publicaciones de la Unión Europea y pueden acceder a bases de datos comunitarias.

Los **Centros de Información Rural** (*Carrefours*) son lugares de encuentro, de debate y de intercambio en los que se ofrece a todos los sectores de la sociedad rural información sobre las políticas y acciones comunitarias de interés en ese ámbito.

El programa de acción para las PYME reconoce que la cooperación empresarial constituye un elemento fundamental de la política empresarial comunitaria. La Comisión ha puesto a disposición de las empresas dos redes europeas de cooperación empresarial:

- Los **B.C. Net** (Business Cooperation Network) ayudan a las empresas a encontrar otras con las que poder trabajar interregional y transnacionalmente.
- Los **Centros de Cooperación Empresarial** (BRE o Bureau de Rapprochement des Entreprises), facilitan a las empresas el libre acceso a las ofertas de cooperación para asegurar la difusión de oportunidades a escala internacional.

Además, los **EIC** o **Euroventanillas** ofrecen a las PYME información sobre cualquier aspecto de las políticas, asuntos, normativas y proyectos comunitarios.

Los **Centros Europeos de Empresas e Innovación** (CEEI) tienen como objetivo la regeneración de economías locales en áreas con potencial de desarrollo industrial, dedicando recursos a la tarea de fortalecer el sector empresarial en la zona.

A CORUÑA

Centros de Documentación Europea

Universidad de Santiago
Facultad de Ciencias Económicas
y Empresariales
Juan XXIII, s/n
15705 SANTIAGO DE
COMPOSTELA (A Coruña)
Tel.: (981) 56 39 90
Fax: (981) 57 33 35

Universidade da Coruña
Centro de Información,
Documentación y Estudios
Comunitarios de la Coruña
(CIDEC)
Alameda, 30-32, 3.º
15003 A CORUÑA
Tel.: (981) 22 21 33
Fax: (981) 22 52 08

Eurobiblioteca

Biblioteca Pública del Estado
«Miguel González Garcés»
Rúa Miguel González Garcés, s/n
15008 A CORUÑA
Tels.: (981) 17 02 18/19
Fax: (981) 17 02 18/19

Info Point

Diputación Provincial
de A Coruña
Alferez Provisional, s/n
15001 A CORUÑA
Tel.: (981) 18 33 31
Fax: (981) 18 33 06

Euroventanilla, B.C. NET y BRE

Confederación de Empresarios
de Galicia (CEG)
Rúa del Villar, 54
15705 SANTIAGO DE
COMPOSTELA (A Coruña)
Tel.: (981) 56 06 99
Fax: (981) 56 57 88

Centro de Información Rural

Carrefour Galicia
Instituto de Desarrollo
Comunitario de Galicia
San Pedro de Mezonzo, 48 bajo
15701 SANTIAGO DE
COMPOSTELA (A Coruña)
Tels.: (981) 59 91 00/15
Fax: (981) 59 08 75

B.C. NET

Audidores Asociados
de Galicia, S.A.
Rúa Nueva, 28 - 1.º
15705 SANTIAGO
DE COMPOSTELA (A Coruña)
Tel.: (981) 56 28 79
Fax: (981) 58 15 61

LUGO

Eurobiblioteca

Biblioteca Pública Provincial
Av. Ramón Ferreiro, s/n
27071 LUGO
Tel.: (982) 22 85 25

OURENSE

Eurobiblioteca

Biblioteca Pública del Estado
Concejo, 11
32003 ORENSE
Tel.: (988) 21 07 00
Fax: (988) 21 85 50

PONTEVEDRA

Eurobiblioteca

Biblioteca Pública
Alfonso XIII, 3
36002 PONTEVEDRA
Tel.: (986) 85 08 38
Fax: (986) 86 21 27

B. C. NET

Cámara Oficial de Comercio,
Industria y Navegación de Vigo
Velázquez Moreno, 22
36202 VIGO (Pontevedra)
Tel.: (986) 43 25 33
Fax: (986) 43 56 59

Centro Europeo de Empresas e Innovación

BIC GALICIA
Avda. Alcalde Portanet, 37 - 2.º
(edif. Zona Franca)
36210 VIGO (Pontevedra)
Tel.: (986) 20 98 49
Fax: (986) 20 78 82

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

Ministerio de Economía y Hacienda

Subdirección General de Gestión
y Administración del FEDER
Paseo de la Castellana, 162,
planta 19
28071 MADRID
Tels.: (91) 583 52 23/24/39/40
Fax: (91) 583 52 72

Xunta de Galicia

Consellería de Economía
e Facenda
Dirección General
de Planificación, Economía
y Relaciones con la UE
Edificio Administrativo
San Caetano
15771 SANTIAGO
DE COMPOSTELA
(A Coruña)
Tels.: (981) 54 51 43
Fax: (981) 54 51 33

FONDO EUROPEO DE ORIENTACIÓN Y DE GARANTÍA AGRÍCOLA (FEOGA)

SECCIÓN GARANTÍA

Organismo de coordinación:

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Fondo de Ordenación
y Regulación de Producciones
y Precios Agrarios (FORPPA)
José Abascal, 4
28003 MADRID
Tel.: (91) 347 67 02
Fax: (91) 594 34 88

Fondo de Regulación
y Organización del Mercado
de Productos de la Pesca
y Cultivos Marinos (FROM)
Corazón de María, 8, 2.ª planta
28002 MADRID
Tel.: (91) 347 36 00
Fax: (91) 347 36 29

SECCIÓN ORIENTACIÓN

Organismo de coordinación:

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Secretaría General de Estructuras Agrarias
Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA)
Paseo de la Castellana, 112
28771 MADRID
Tel.: (91) 347 15 00
Fax: (91) 411 37 70 y 564 52 65

Xunta de Galicia

Consellería de Agricultura
Dirección General
de Planificación y Relaciones
con la UE
Edificio Administrativo
San Caetano
15771 SANTIAGO
DE COMPOSTELA
(A Coruña)
Tel.: (981) 54 47 63/68/77
Fax: (981) 54 57 53 y 54 57 35

FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Unidad Administradora
del Fondo Social Europeo
Pío Baroja, 6
28009 MADRID
Tel.: (91) 409 09 41
Fax: (91) 574 16 01

Xunta de Galicia

Consellería de Familia, Mujer
y Juventud
Dirección General de Formación
y Empleo
Edificio Administrativo
San Caetano
15771 SANTIAGO
DE COMPOSTELA
(A Coruña)
Tel.: (981) 54 56 75
Fax: (981) 54 46 04



GLOSARIO

- ADAPT** Iniciativa comunitaria que tiene por objeto contribuir a la adaptación de los trabajadores a las transformaciones industriales.
- ALFA** Nuevo programa europeo destinado a facilitar la cooperación entre instituciones de enseñanza superior de países de América Latina y Estados miembros de la Unión Europea.
- ALTENER** Programa sobre energías alternativas.
- AYUDAS CECA** Programa de ayudas comunitarias a la readaptación de los trabajadores de los sectores del carbón y del acero.
- BEI** Banco Europeo de Inversiones. Institución crediticia autónoma creada por el Tratado de Roma.
- COMETT II** Programa de cooperación entre la universidad y la empresa para la formación en el campo de las nuevas tecnologías.
- DOCUP** Documento Único de Programación. Instrumento de planificación regional negociado por los Estados miembros y la Comisión con el objeto de desarrollar los Marcos Comunitarios de Apoyo.
- ECU** Unidad de Cuenta Europea, con un cambio aproximado de 159 pesetas (septiembre de 1995).
- ENVIREG** Programa de medidas regionales en materia de medio ambiente.
- ERASMUS** Programa destinado a promover la movilidad de los estudiantes universitarios mediante intercambios y la cooperación entre centros universitarios de Estados miembros de la Unión Europea.
- ERGO 2** Programa comunitario de acción de lucha contra el desempleo de larga duración y la exclusión del mercado de trabajo.
- ESPRIT** Programa estratégico de investigación y desarrollo en tecnologías de la información.
- EURES** Red de información para la difusión y el intercambio de información sobre el empleo en la Unión Europea.
- EUROFORM** Iniciativa sobre nuevas cualificaciones, nuevas competencias y nuevas oportunidades de empleo.
- EUROSTAT** Oficina Estadística de las Comunidades Europeas.

- EUROTECNET** Programa destinado a fomentar la innovación en el sector de la formación profesional.
- EURYDICE** Red de intercambio de información sobre el desarrollo de la política educativa en los países de la Unión Europea.
- EUR-12** Estados miembros de la Unión Europea hasta la última ampliación realizada en 1995.
- EUR-15** Estados miembros de la Unión Europea desde el 1 de enero de 1995, incluyendo a Austria, Finlandia y Suecia.
- FC** Fondo de Cohesión, creado en 1994 con el objeto de fortalecer la cohesión económica y social. Está destinado a cofinanciar proyectos de inversión en infraestructuras de transportes y medio ambiente en 4 países de la Unión Europea: Irlanda, Grecia, España y Portugal.
- FEDER** Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Principal instrumento de la política estructural comunitaria creado en 1975 para promover el desarrollo regional y corregir las diferencias territoriales. Tras la reforma de 1993, sus intervenciones se han ampliado más allá de las inversiones en infraestructuras y en actividades directamente productivas, pudiéndose destinar también sus recursos a la educación, la sanidad o la investigación y el desarrollo tecnológico.
- FEOGA-G** Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, Sección de Garantía. Instrumento de la política agrícola creado en 1962 y destinado a hacer efectiva la garantía de los mercados agrícolas a través de las distintas organizaciones comunes de mercado.
- FEOGA-O** Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, Sección de Orientación. Fondo de naturaleza estructural creado en 1962 dirigido a la reestructuración agrícola a través de acciones directas e indirectas. Tras la reforma de 1993 se ha modificado alguna de sus actuaciones, centrándose en el desarrollo de las zonas rurales.
- FORCE** Programa de acción para promover el desarrollo de la formación profesional continua.
- FSE** Fondo Social Europeo, creado en el Tratado de Roma. Tras la reforma de 1993 se concede especial atención a la mejora de los sistemas de enseñanza y de formación en las zonas prioritarias.
- HELIOS II** Programa destinado a fomentar la igualdad de oportunidades y la integración profesional, económica y social de las personas con minusvalías.

- HORIZON** Iniciativa comunitaria de empleo y desarrollo de los recursos humanos especialmente dirigida a las personas minusválidas y otros colectivos desfavorecidos.
- IC** Iniciativas comunitarias. Actuaciones coordinadas que tienen como finalidad reforzar la cohesión europea a través de un desarrollo económico y social más equilibrado de la Unión.
- IFC** Instrumento Financiero de Cohesión. Antecedente inmediato del actual Fondo de Cohesión creado de forma provisional en 1993 para facilitar el acceso a las ayudas previstas por el Consejo Europeo de Edimburgo.
- IFOP** Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca. Nuevo instrumento de la política estructural creado en 1993 para facilitar la reestructuración del sector pesquero.
- IMPACT II** Programa de acción para promover el uso de servicios electrónicos de información.
- INTERREG II** Iniciativa comunitaria destinada a facilitar la cooperación transfronteriza.
- JUVENTUD CON EUROPA III** Programa cuyo objetivo es fomentar el intercambio de jóvenes con edades comprendidas entre 15 y 25 años.
- KONVER** Iniciativa comunitaria cuyo objetivo es acelerar la diversificación de las actividades económicas en las regiones que dependen en gran medida del sector militar.
- LEADER II** Iniciativa para favorecer el desarrollo de la economía rural.
- LEONARDO DA VINCI** Nuevo programa destinado a promover el desarrollo de la política de formación profesional.
- LINGUA** Programa destinado a promover la enseñanza y el aprendizaje de lenguas extranjeras en los Estados miembros de la Unión Europea.
- MCA** Marcos Comunitarios de Apoyo. Instrumentos de coordinación de las acciones de la Unión Europea y de las autoridades nacionales, regionales y locales en los objetivos prioritarios establecidos.

- NOW** Iniciativa a favor de la igualdad de oportunidades de las mujeres en el empleo y la formación profesional.
- NUTS** Nomenclatura de las Unidades Territoriales Estadísticas. Divisiones territoriales uniformes de EUROSTAT.
- NUTS 1** División territorial europea equivalente, en el caso español, a una agrupación de Comunidades Autónomas por zonas geográficas: Noroeste (Galicia, Asturias y Cantabria), Noreste (País Vasco, Navarra, La Rioja y Aragón), Madrid, Centro (Castilla y León, Castilla-La Mancha y Extremadura), Este (Cataluña, Comunidad Valenciana y Baleares), Sur (Andalucía, Murcia, Ceuta y Melilla) y Canarias.
- NUTS 2** División territorial europea equivalente, en el caso español, a las Comunidades Autónomas, además de Ceuta y Melilla.
- NUTS 3** División territorial europea equivalente, en el caso español, a las Provincias.
- OBJETIVO 1** Objetivo de las acciones estructurales comunitarias centrado en fomentar el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas.
- OBJETIVO 2** Objetivo de las acciones estructurales comunitarias centrado en la reconversión de las regiones gravemente afectadas por el declive industrial.
- OBJETIVO 3** Objetivo de las acciones estructurales comunitarias orientado a combatir el desempleo de larga duración y facilitar la inserción profesional de los jóvenes y de las personas amenazadas de exclusión del mercado de trabajo.
- OBJETIVO 4** Objetivo de las acciones estructurales comunitarias centrado en facilitar la adaptación de los trabajadores al cambio industrial y a la evolución de los sistemas de producción.
- OBJETIVO 5a** Objetivo de las acciones estructurales comunitarias orientado a fomentar el desarrollo rural y la adaptación de las estructuras agrarias a la reforma de la PAC, así como la modernización y la reestructuración de la pesca.
- OBJETIVO 5b** Objetivo de las acciones estructurales comunitarias orientado a fomentar el desarrollo y el ajuste estructural de las zonas rurales.
- PAC** Política Agrícola Común.

- PESCA** Iniciativa comunitaria cuyo objetivo es facilitar la transformación del sector pesquero y la diversificación de actividades en las regiones con elevada dependencia de dicha actividad.
- PETRA II** Programa para la formación y preparación de los jóvenes para la vida adulta y profesional mediante la formación profesional inicial y el intercambio de jóvenes trabajadores.
- PDR** Plan de Desarrollo Regional. Instrumento de planificación regional elaborado por las autoridades nacionales que sirve de base en la negociación con la Comisión Europea para establecer los Marcos Comunitarios de Apoyo.
- PIBppc** Producto Interior Bruto en paridades de poder de compra. Macromagnitud ponderada por la capacidad de compra de cada país (corregida por el nivel de precios).
- PNIC** Programa Nacional de Interés Comunitario. Conjunto de acciones interconectadas de ámbito nacional cofinanciadas con fondos europeos.
- PO** Programa Operativo. Conjunto de actuaciones coordinadas orientadas hacia una misma finalidad en un determinado territorio.
- PRISMA** Iniciativa destinada a mejorar y ampliar las infraestructuras y los servicios a empresas y asistencia técnica a las PYME de las regiones menos desarrolladas. Actualmente se engloba en la iniciativa PYME.
- PYME** Iniciativa comunitaria cuyo objetivo es favorecer la adaptación de las pequeñas y medianas empresas industriales y de servicios al mercado único.
- RECHAR II** Iniciativa comunitaria cuyo objetivo es acelerar la reconversión económica de las cuencas carboníferas.
- RED IRIS** Conjunto de programas para promover la igualdad de oportunidades y desarrollar la formación profesional de la mujer.
- REGEN** Programa para facilitar el desarrollo de las redes energéticas. Actualmente englobado en la iniciativa INTERREG II.
- REGIS II** Iniciativa comunitaria en favor de las regiones aisladas de la Unión Europea, entre las que se incluyen las Islas Canarias.
- RENAVAL** Programa destinado a facilitar la reconversión del sector naval en aquellos territorios afectados por la crisis que afecta a esta actividad.

- RESIDER II** Iniciativa comunitaria cuyo objetivo es facilitar la reconversión económica de las cuencas siderúrgicas.
- RETEX** Iniciativa comunitaria destinada a las zonas muy dependientes del sector del textil y de la confección de los nuevos Estados federados de Alemania y otras áreas que presentan esa misma dependencia.
- RFDppc** Renta Familiar Disponible en paridades de poder de compra. Macromagnitud corregida por los precios de cada región. Recoge con más fidelidad que otros indicadores el nivel de vida real de los ciudadanos de una región.
- SÓCRATES** Nuevo programa europeo continuador de los programas ERASMUS y LINGUA cuyo objetivo es la promoción de la movilidad de estudiantes y profesores, del conocimiento de otros idiomas, de recursos y técnicas nuevos y de la enseñanza abierta y a distancia en el marco de la cooperación transnacional.
- SPA** Estándar de poder adquisitivo equivalente a las paridades de poder de compra.
- STAR** Programa europeo destinado a facilitar el desarrollo de las telecomunicaciones en el ámbito regional.
- STRIDE** Programa destinado a reforzar la capacidad regional en materia de investigación y desarrollo (I+D). Actualmente sus acciones se engloban en la iniciativa PYME.
- TELEMATIQUE** Programa cuyo objetivo es fomentar la utilización de servicios avanzados de telecomunicaciones. En la actualidad sus actividades se engloban en la iniciativa PYME.
- TEMPUS II** Programa cuyo objetivo es ayudar al desarrollo y renovación de los sistemas de enseñanza superior de los países de Europa central y oriental mediante la cooperación con Estados miembros de la Unión Europea.
- TEXTIL-
CONFECCIÓN** Iniciativa comunitaria destinada a la modernización de la industria textil y de la confección de Portugal.
- THERMIE** Tecnología europea para la gestión eficaz de la energía. Programa comunitario cuyo objetivo es la promoción de tecnologías sobre utilización racional de la energía, fuentes de energía renovables, combustibles sólidos e hidrocarburos.

URBAN Iniciativa comunitaria que tiene por objeto contribuir a mejorar el nivel de vida de las zonas urbanas desfavorecidas.

VALOREN Programa europeo cuyo objetivo es el fomento y desarrollo del uso de energía endógena.

YOUTHSTART Capítulo destinado a favorecer la integración de los jóvenes con bajo nivel de cualificación en el mercado de trabajo, dentro de la iniciativa comunitaria de empleo y desarrollo de los recursos humanos.

**Photographs removed due
to copyright restrictions.**



BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BANCO BILBAO VIZCAYA: «Informe Económico 1994», Bilbao, 1995.

BANCO BILBAO VIZCAYA: «Renta nacional de España», Bilbao, 1995.

BANCO DE ESPAÑA: «Cuentas financieras de la economía española (1985-1994)», Madrid, 1995.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: «Fondos Estructurales Comunitarios 1994-1999», Luxemburgo, OPOCE, 1993.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: «Las Comunidades Autónomas Españolas y la Unión Europea», Madrid, Comisión de las Comunidades Europeas, Representación en España, 1994.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: «Competitividad y cohesión: las tendencias de las regiones. Quinto Informe periódico sobre la situación y evolución socioeconómica de las regiones de la Comunidad», Luxemburgo, OPOCE, 1994.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: «XXVIII Informe General sobre la actividad de las Comunidades Europeas», Luxemburgo, OPOCE, 1994.

EUROSTAT: «Portrait des Régions», Tome 3, Luxemburgo, OPOCE, 1993.

EUROSTAT: «Regiones. Anuario estadístico», Luxemburgo, OPOCE, 1994.

EUROSTAT: «Statistiques en bref. Régions», Luxemburgo, OPOCE, 1995.

FUNDACIÓN FIES: «Como viven la recuperación económica las autonomías españolas», Cuadernos de Información Económica n.º 99, Madrid, 1995.

FUNDACIÓN FIES: «La recuperación económica de las Comunidades Autónomas», Papeles de Economía Española n.º 64, Madrid, 1995.

INFOREGIO: «Los Fondos Estructurales y las regiones menos desarrolladas de España, 1994-1999», Bruselas, Comisión de las Comunidades Europeas, Dirección General XVI/F/2, 1995.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: «Anuario estadístico», Madrid, INE, 1994.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: «Plan de Desarrollo Regional de España 1994-99», Madrid, 1994.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: «Relaciones financieras entre España y las Comunidades Europeas», Madrid, 1994.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: «Presupuestos Generales del Estado para 1995. Anexos de los flujos financieros España-CEE», Madrid, 1994.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: «La planificación regional y sus instrumentos. Informe 1994», Madrid, 1994.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: «Informe económico-financiero de las Administraciones territoriales 1993», Madrid, 1995.

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: «Informe anual del Tribunal de Cuentas relativo al ejercicio 1993», Luxemburgo, OPOCE, 1994.

**Photographs removed due
to copyright restrictions.**